

Octubre 2025

Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario

CONVOCATORIA ETAPA 2

Preguntas y respuestas Taller de Postulación

Preguntas Chat	Respuesta
Con respecto a la formulación del presupuesto: Cómo enfocar su realización con respecto a su temporalidad a 10 años, con respecto a proyección de incremento del IPC, por ejemplo. Su impacto de hacer un presupuesto lineal o proyectivo.	Las bases no contemplan mecanismos de actualización por IPC ni otros ajustes automáticos. Cada institución puede proyectar la distribución de recursos según las necesidades del plan, siempre que mantenga coherencia con los objetivos, hitos y actividades comprometidos.
Con respecto al formulario Excel de postulación hoja número 2, columnas C y D de hitos y actividades, es necesario colocar el nombre del/a hito o actividad Ej. Actividad Socialización de Implementación Laboratorios o Actividad 1	Las bases no contemplan detalles sobre definición de nombres de cada actividad, ésto queda a criterio de la institución postulante.
Quisiera saber cómo gestionar la parte del proyecto que se desarrolla pensando en el financiamiento del GORE. En concreto, si se presentan como un proyecto separado, complementario al FIUT o se inserta o se excluye	Primero, el financiamiento GORE es opcional. Las actividades financiadas por el GORE deben ser coherentes con el Plan. De acuerdo con lo señalado en las bases este aporte se considera complementario al subsidio ANID, incrementando el financiamiento público total del proyecto.
Estimadas, cual es mecanismo y sustento normativo que permite realizar los aportes financieros de los Gobiernos Regionales a las universidades privadas (no estatales)?	El sustento es la Glosa 13 de la ley de presupuesto de los gobiernos regionales 2025. Que también está considerada en el proyecto de la Ley 2026.
Respecto a la carta que se espera del CORE, quisiera saber por qué no puede considerarse que una carta del GORE que compromete financiamiento para este proyecto pero no de fondos que deben ser aprobados por el CORE, cumple con el requisito de financiamiento regional	Las bases exigen un documento que "conste el o los compromisos de financiamiento de la autoridad regional con el acuerdo de su respectivo Consejo Regional (CORE)". Una carta sin el acuerdo del CORE no cumpliría con el requisito base para el financiamiento del Gobierno Regional.
¿Los aportes del GORE y de la Universidad se incorporan en el presupuesto general del anexo 2?	Sí, deben incorporarse en el Anexo 2, pestaña de presupuesto. El presupuesto del Plan de Capacidades o de Frontera debe estar priorizado e identificado por fuente de financiamiento. Debe detallar: Aportes ANID, Aportes institucionales (pecuniario y/o no pecuniario) y Aportes de la(s) Institución(es) Participante/s (que incluiría al GORE).
Hola, consulto por los aportes comprometidos por instituciones asociadas. ¿Cómo deberán ser rendidos estos aportes?	Los aportes pecunarios de Instituciones asociadas al proyecto se rigen por la Resolución N°30 de la CGR y el Instructivo General de Rendición de Cuentas de ANID. El Instructivo General de Rendición de Cuentas de ANID detalla el procedimiento.

<p>Respecto del Anexo 2 - Presupuesto: Se puede poner horas asignadas en el equipo de trabajo pero no se agreguen como aporte valorizado por un tema práctico. Será considerado como una incoherencia?</p>	<p>El Plan es diseñado de acuerdo a lo que la universidad considere más relevante. Sin embargo, el presupuesto debe estimar costos por ítem (incluyendo Personal) y detallar aportes ANID, Institucionales (pecuniario y/o no pecuniario). No incluir una valorización de horas de personal dedicado no permite tener un desglose total de aportes valorizados/no pecuniarios.</p>
<p>Hola, a pesar de que cambiaron la fecha de cierre del proceso de postulación, en la plataforma fondos.gob.cl aún aparece la fecha anterior como límite.</p>	<p>El plazo oficial de cierre de la convocatoria FIU Etapa 2 corresponde al 23 de octubre de 2025 a las 15:00 horas. La información esta en proceso de actualización en las plataformas.</p>
<p>Respecto al manual de gastos, si este fondo será controlado por ANID, ¿tendrá un manual de gastos diferente al utilizado por la agencia?</p>	<p>La rendición de los recursos transferidos por la ANID se rigen por la Resolución N°30 de la CGR y el Instructivo General de Rendición de Cuentas de ANID.</p>
<p>Se pueden considerar indemnizaciones para el personal contratado por el proyecto?</p>	<p>Las bases no incluyen las indemnizaciones por término de contrato como gasto financiable. En el numeral 3.3.4, "Gastos en personal", se señala que este ítem cubre las remuneraciones del equipo del proyecto, pero no permite el pago de incentivos ni otros conceptos no especificados. Por lo tanto, no corresponde incluir indemnizaciones dentro del presupuesto del proyecto.</p>
<p>En nuestro diagnóstico surgieron brechas en todas las áreas posibles de cubrir en la etapa 2. Debemos focalizar el Plan de Desarrollo solamente en aquellas en las que exista pertinencia territorial o pueden incluirse otras?</p>	<p>El plan debe ser diseñado de acuerdo a lo que la universidad considere mas relevante y pertinente con su estrategia y visión estratégica.</p>
<p>¿Qué se adjunta en el CV del Coordinador si este será contratado para la implementación del FIU?</p>	<p>Se deberá incluir la definición del perfil de cargo con el suficiente detalle para ser evaluado.</p>
<p>a que se refiere el documento de antecedentes bancarios?</p>	<p>El Anexo 12 (Antecedentes Bancarios) solicita los datos del banco en donde la institución recibirá las transferencias desde la ANID.</p>
<p>En las bases no existe anexo 15, 16 y 17 Sólo existen el 1 al 14.</p>	<p>En las bases no aparecen estos anexos porque surgieron posteriormente dada la limitación de caracteres de fondos.gob. Se incluyeron como Anexos obligatorios dada la relevancia de dar espacio suficiente para entregar todos los detalles requeridos.</p>
<p>¿Quién emite el anexo 10? Solo la CNA?</p>	<p>El Anexo 10 es el Certificado de acreditación de la Universidad. Efectivamente lo emite la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Lo relevante de este certificado es que se encuentre vigente para el plazo de postulación.</p>
<p>Respecto al Certificado de domicilio, quien lo emite?</p>	<p>El Certificado de domicilio (Anexo 11) puede ser solicitado al Mineduc o ser algún documento formal</p>

	de la Universidad que especifique la ubicación de su casa central.
Se puede financiar personal preexistente?	Sí, es posible. Los gastos en personal incluyen remuneraciones y/u honorarios para el personal técnico y profesional vinculado directamente a la ejecución de actividades de la propuesta.
La incorporación de investigadoras/es postdoctorales está permitida? Si la respuesta es sí, ¿se incorporan como gastos de personal o en qué ítem?	Sí, es posible incorporar investigadores/as postdoctorales, y se incorporan en el ítem Gastos en Personal.
¿Cuál es la dedicación mínima de los cargos de director, director alterno y coordinador?	No hay definiciones sobre mínimos o máximos en las bases, es decir que queda a criterio de la institución postulante.
Buenos días. En relacion al anexo 16. Plan de desarrollo de capacidades, se indica 20 páginas al inicio; 3.1.- 5 hojas; 3.2.- 10 hojas, 3.3 5 hojas, lo que suma 40 hojas.....o solo debo considerar la extension indicada en cada subtítulo.	El Anexo 16 tiene un límite máximo de 20 páginas.
Respecto al presupuesto, entiendo que según la indicación entregada, podemos imputar los RRHH del FIU a un objetivo explicando que trabajarán transversalmente en todos los objetivos?	Sí, es posible.
En los anexos: ¿Cual es el certificado que necesita timbre?	El Anexo 4 la Carta de compromiso institucional.
Hay restricciones sobre los ítems de los aportes de la institución postulante? Por ejemplo puede considerarse como aporte la contratación de investigadore/as que trabajarán para el FIU?	Para el FIUT, el aporte puede ser pecuniario o no pecuniario (al menos el 10% del costo total). Para el FIUF, debe ser un aporte pecuniario mínimo del 10%. Los aportes buscan garantizar la sostenibilidad futura del plan. La contratación de investigadores que trabajen para el FIU puede ser considerada un aporte institucional, ya sea pecuniario o valorizado (no pecuniario) dependiendo de la línea de postulación.
el aporte gore es sobre la etapa 1 del f, no sobre el financiamiento completo	El aporte del GORE puede ser para la fase 1 y/o fase 2
Otros financiamientos, uds. señalan que estén asegurados, sabemos de algunas propuestas están ya presentadas y bien evaluadas, pero no se tendrá entrega de resultado hasta mediados de noviembre, ¿Qué sugieren redactar en ese caso?	Se recomienda incluir los montos asegurados y certificados. Si se desean incluir montos alternativos a este criterio, se sugiere redactar una estrategia de mitigación de riesgos y asegurar que la universidad se comprometa a cubrir el monto en caso de que la adjudicación externa falle.
¿Qué ocurre si se incluyen en el presupuesto fondos de otros proyectos concursables y estos fondos después no se adjudican/consiguen?	Se recomienda incluir los montos asegurados y certificados. Si se desean incluir montos alternativos a este criterio, se sugiere redactar una estrategia de mitigación de riesgos y asegurar que la universidad se comprometa a cubrir el monto en caso de que la adjudicación externa falle.

<p>Si quedamos en lista de espera, ¿Cuál sería el plazo de respuesta? hay diferencias entre quedar en lista de espera en línea FIUT o FIUF?</p>	<p>El plazo máximo de vigencia de la lista de espera será hasta el 31 de diciembre del 2027. Las bases no establecen plazos de respuesta o vigencia diferentes para FIUT o FIUF en la lista de espera.</p>
<p>¿Los indicadores de riesgo son distintos a los indicadores de proceso?</p>	<p>Sí, son distintos. La Estrategia de Monitoreo requiere: 1) Indicadores de proceso clave (para monitorear la ejecución del plan) y 2) un plan de gestión de riesgos que incluye indicadores de riesgo (para identificar y gestionar amenazas que puedan obstaculizar la implementación).</p>
<p>¿A qué refiere Plan estratégico de la entidad postulante (punto 1 ii)?</p>	<p>Se refiere al Plan Estratégico institucional de la universidad. Se debe explicar la articulación (alineación y coherencia) del Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación (PCI) o Plan de Frontera (PDF) con el Plan Estratégico de la entidad postulante.</p>
<p>¿Cómo se acredita el 10% pecuniario (la carta de compromiso no lo dice)?</p>	<p>Se acredita de forma declarativa en el presupuesto presentado en el formulario online y en el Anexo 2.</p>
<p>¿El Punto 1.iii. refiere al valor dentro de la Institución?</p>	<p>El punto 1.iii. pide presentar el valor que agrega el Plan (PCI/PDF) a la entidad postulante, identificando el impacto que se obtendrá al implementar la visión estratégica que se propone. Esto refiere al valor interno (transformación de capacidades I+D+i de la Institución) y su proyección de impacto (externo).</p>
<p>¿Se pueden hacer cambios para las universidades que adjudicamos etapa 1? / ¿El título igual se puede cambiar?</p>	<p>La Etapa 1 no es vinculante con la postulación a la Etapa 2.</p>
<p>¿De qué forma se pone de manifiesto el cambio institucional?</p>	<p>Estos aspectos se abordan principalmente en el Modelo de Gestión del Plan. Cambio Institucional: El modelo debe explicitar el compromiso de los equipos directivos y académicos en la gestión del cambio institucional para lograr, por ejemplo, ajustes normativos y procedimentales, revisión de incentivos internos, promoción de la participación interdisciplinaria y de género, entre otros.</p>
<p>¿De qué forma se pone de manifiesto el involucramiento de las autoridades universitarias, sociedad, industria, etc.?</p>	<p>El Plan debe asegurar un adecuado nivel de involucramiento de las autoridades universitarias, de la sociedad, de la industria y de los actores del territorio. Se pide explicitar el rol de Rectoría, Decanaturas y equipos directivos, describir la gobernanza (incluyendo comités y toma de decisiones) , y detallar la vinculación con el ecosistema CTCI nacional e internacional, explicando cómo se incorporan los actores externos en la gobernanza del Plan.</p>
<p>¿El rol del Director alterno es solo suplencia?</p>	<p>Principalmente sí. El Director/a Alterno/a reemplaza al Director/a en caso de ausencia o impedimento</p>

	temporal y durante su subrogancia tendrá las mismas facultades que el Director/a.
¿Existirá bonificación por universidades regionales distintas a zonas extremas?	No se contempla una bonificación específica para universidades regionales distintas a las zonas extremas.
¿Cuántas universidades quedarán seleccionadas por macrozona?	Las bases no indican un número de universidades seleccionadas por macrozona.
¿Es posible rendir finiquitos con cargo a los recursos del FIU?	Las bases no incluyen los finiquitos como gasto financiable. En el numeral 3.3.4, "Gastos en personal", se señala que este ítem cubre las remuneraciones del equipo del proyecto, pero no permite el pago de incentivos ni otros conceptos no especificados. Por lo tanto, no corresponde incluir finiquitos dentro del presupuesto del proyecto.
Si la institución realizará obras nuevas asociadas al proyecto, ¿se pueden considerar como aporte pecuniario?	Las bases contemplan el ítem Acondicionamiento de Infraestructura (Gastos) con cargo al subsidio ANID. Si la institución financia estas obras con fondos propios para el cumplimiento de los objetivos del Plan, y puede acreditar el valor de dicha inversión, podría ser considerado como aporte pecuniario.
¿Se considerará que la institución postulante presente apoyo (pecuniario) de una contraparte que no sean los Gobiernos Regionales? (por ej. empresas, otras instituciones públicas, etc.) y si se cubre el 30% solicitado, servirá para la bonificación?	Se puede incluir aporte pecuniario o no pecuniario de otras instituciones asociadas (ej. empresas, otras instituciones públicas). Sin embargo, la bonificación adicional de 0,3 puntos en la nota final de evaluación se aplica únicamente por el Compromiso de financiamiento de Gobierno Regional. El aporte de otras contrapartes, aunque es valorado, no sustituye el requisito específico para la bonificación.
Sobre el anexo 1, sección 1 "Ámbito de intervención y valor público de la propuesta (postulante y participante/s)" para instituciones que postulan al fondo frontera, ¿Cuál sería la definición de "valor público"? ¿Cómo se aplicaría este concepto/ qué es lo que esperan cuando la postulante es una institución privada?	El Valor Público se evalúa como parte del criterio "Ámbito de Intervención". La descripción de este criterio incluye el "Impacto en valor público y ecosistema CTCI". Para el FIUF, los objetivos del plan deben potenciar la contribución al desarrollo nacional, dar respuestas a misiones complejas con enfoque estratégico nacional en temas pertinentes a los desafíos país (ej. biodiversidad, sustentabilidad, salud, etc.). El Valor Público, en este contexto, se define por el impacto potencial de la propuesta, la alineación con desafíos país y la contribución al ecosistema CTCI.
Anexo 2, Dimensión B, sección B1, Se solicita el Listado de infraestructura dedicada a I+D+i por unidad académica, pero se explicitan "laboratorios de I+D+i", se deben reportar aquí también los centros o unidades de prototipaje, espacios colaborativos y áreas/ sitios experimentales (i.e. campos, plataformas, otros)?	Asumiendo que se refiere al Anexo 3, la respuesta es que sólo deben listar los laboratorios de I+D+i.

<p>El costo total de la propuesta incluye los montos que aporte el GORE para efectos de determinar el 10% de aporte pecuniario?</p>	<p>El costo total de la propuesta es la base para calcular el aporte institucional. El subsidio ANID no puede superar el 90% del costo total. El 10% de aporte de la institución es sobre el costo total del financiamiento ANID. Los aportes del GORE son recursos de terceros y se suman al financiamiento, pero no se incluyen en el cálculo del aporte institucional mínimo obligatorio (10%) para el postulante.</p>
<p>Anexo 2, Dimensión C, sección C1: como no se solicita el nombre del programa de postgrado, ¿Cómo esperan el reporte de aquellas unidades que tienen más de un magister o doctorado?</p>	<p>El Anexo 3, Dimensión C, Sección C1 sí tiene una columna que dice "nombre del programa" en la columna e.</p>
<p>Los anexos 15, 17 y 17 contienen la misma información que las secciones 2, 3 y 4 del anexo 1. ¿Cuál es la razón de esta duplicidad y cuál documento será finalmente evaluado?</p>	<p>En las bases no aparecen estos anexos porque surgieron posteriormente dada la limitación de caracteres de fondos.gob. Se incluyeron como Anexos obligatorios dada la relevancia de dar espacio suficiente para entregar todos los detalles requeridos. Estos anexos son complementarios a lo incluido en el formulario, no son duplicados.</p>
<p>Financiamiento desde Gobiernos Regionales: Si la postulación presenta un financiamiento parcial proveniente de más de un GORE, pero donde la sumatoria de aportes pecuniarios cumple lo establecido por las bases (30% del financiamiento de la fase 1), ¿Se consideraría correcto el apalancamiento de recursos y por tanto la bonificación en la evaluación?</p>	<p>Las bases se refieren a "el o los compromisos de financiamiento de la autoridad regional con el acuerdo de su respectivo Consejo Regional". Si la sumatoria de aportes pecuniarios de varios GORE cumple con el mínimo del 30% del subsidio ANID total de la primera fase, y es verificable en la evaluación, debería acceder a la bonificación de 0,3 puntos.</p>
<p>Se puede considerar actividades con otras universidades, pero sin tener que considerarlos como asociados? Que pasaría si la otra universidad también tiene un FIU? Hasta que monto se puede financiar nuevo equipamiento? Si consideramos financiamiento proveniente de otros fondos de ANID, no se duplica cuando éstos fondos deban ser rendidos, dado que se debe rendir el gasto por el proyecto ANID y además por el proyecto FIUT?</p>	<p>Sí es posible. Las bases definen la Institución Asociada como opcional. Las actividades en conjunto con otras instituciones de educación superior se mencionan como parte de los hitos y actividades a detallar. Las bases no restringen la colaboración con otras universidades que tengan FIU. Por otro lado, si estas universidades reciben recursos del subsidio, deben ser incluidas como Asociadas y cumplir con lo establecido en las presentes bases.</p>
<p>Hasta que monto se puede financiar nuevo equipamiento?</p>	<p>De acuerdo a las Bases del Concurso FIU Etapa 2 (2025), específicamente el numeral 3.3.4 "Ítems financiables", no se establece ningún tope porcentual ni monto máximo específico para la adquisición de nuevo equipamiento.</p>
<p>Si consideramos financiamiento proveniente de otros fondos de ANID, no se duplica cuando éstos fondos deban ser rendidos, dado que se debe rendir el gasto por el proyecto ANID y además por el proyecto FIUT?</p>	<p>En las Bases FIU Etapa 2 (2025) establecen que los aportes declarados en la postulación, sean pecuniarios o valorizados, deben corresponder a gastos directamente asociados a los objetivos y actividades del Plan, evitando cualquier duplicidad de financiamiento. Por tanto, no es posible imputar</p>

	<p>un mismo gasto a más de un proyecto o instrumento de ANID. Si se consideran fondos provenientes de otros programas de la Agencia, estos deberán referirse a actividades distintas y complementarias, debidamente diferenciadas contable y administrativamente.</p> <p>Durante la ejecución, cada proyecto deberá rendir sus gastos ante ANID de manera independiente, respetando las normas de cada instrumento y asegurando la trazabilidad y exclusividad del gasto imputado. En consecuencia, no se duplica la rendición, pero tampoco puede declararse el mismo gasto en ambos proyectos.</p>
<p>la relación jurídica con la universidad puede ser un contrato a honorario? o solo sirve un contrato de trabajo con plazo indefinido?</p>	<p>Para los cargos de Director(a), el pertenecer a la institución se considera a través de la existencia un documento legal que de cuenta de la relación laboral con la Institución postulante.</p>
<p>¿Cualquier funcionario de una institución puede iniciar una postulación y hacer la relación jurídica? ¿Cómo se asegura que es la postulación única oficial de la institución?</p>	<p>La Institución Postulante es la persona jurídica (universidad). La postulación debe incluir el Anexo 4: Carta compromiso institucional firmada por el/la representante legal de la Institución. Esto asegura el compromiso oficial. La postulación es única: si se envía más de una, la institución debe indicar cuál continuará el proceso; de no hacerlo, solo se considerará la primera, y las siguientes serán inadmisibles.</p>
<p>Insisto, en las bases no existe el anexo 15 y 16</p>	<p>En las bases no aparecen estos anexos porque surgieron posteriormente dada la limitación de caracteres de fondos.gob. Se incluyeron como Anexos obligatorios dada la relevancia de dar espacio suficiente para entregar todos los detalles requeridos.</p>
<p>¿Se puede incorporar en la pestaña de Presupuesto General (columnas adicionales), como por ejemplo Monto Totales adicionales, Monto total FIUF, Monto Total U Valorizado y Pecuniario y Monto Total Otros?. Para identificar así de acuerdo a bases los montos pecuniarios comprometidos y los valorizados, además de los otros, ya que la tabla original solo tiene Monto Total o Si ese monto total solo corresponde a lo solicitado por al FIUF (el tema que hay otra fila en donde se pide indicar la Posible Fuente de Financiamiento</p>	<p>Los formatos entregados no pueden ser alterados y constituye una causal de inadmisibilidad.</p>
<p>Es obligatorio que ambos o ambas directoras sean del mismo género? En nuestro caso, por instrucción superior, los directores seremos</p>	<p>Las bases establecen que en la dupla Director/a y Director/a Alterno/a se debe contemplar que a lo menos una de ellas sea mujer. La Coordinadora no</p>

hombres, pero podemos conseguir a una coordinadora mujer.	forma parte de esta dupla para efectos de este requisito.
En el punto 4.1.2 de las bases “Documentos de postulación obligatorios a presentar” hay anexos del 1 al 14”	En las bases no aparecen los Anexos 15, 16 y 17 porque surgieron posteriormente dada la limitación de caracteres de fondos.gob. Se incluyeron como Anexos obligatorios dada la relevancia de dar espacio suficiente para entregar todos los detalles requeridos.
La cuenta corriente que se informa en el anexo 12, es de uso exclusivo para el proyecto, o puede ser una cuenta corriente de operaciones general de la institución postulante?	La institución beneficiaria deberá destinar una cuenta bancaria, en la cual la ANID transfiera los recursos. Las bases no establecen explícitamente que deba ser una cuenta exclusiva.
y el formulario se puede guardar sin enviarlo?	Si, es posible.
¿Los indicadores de riesgo son distintos a los indicadores de proceso?	Sí, son distintos. La Estrategia de Monitoreo requiere: 1) Indicadores de proceso clave (para monitorear la ejecución del plan) y 2) un plan de gestión de riesgos que incluye indicadores de riesgo (para identificar y gestionar amenazas que puedan obstaculizar la implementación).
¿A qué refiere con “Plan estratégico de la entidad postulante” (Anexo 1, ii)	Se refiere al Plan Estratégico institucional de la universidad. Se debe explicar la articulación (alineación y coherencia) del Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación (PCI) o Plan de Frontera (PDF) con el Plan Estratégico de la entidad postulante.
¿Cómo se acredita el 10% pecuniario o no pecuniario (Carta de compromiso no lo especifica de manera clara)?	Se acredita de forma declarativa en el presupuesto presentado en el formulario online y en el Anexo 2.
Para las universidades que adjudicamos la Etapa 1. ¿Es posible introducir modificaciones sobre el PCI enviado en septiembre?	La Etapa 1 no es vinculante con la postulación a la Etapa 2.
¿Cómo se evidencia/visualiza el “cambio institucional”? ¿Estructuras más allá de las que sostienen el proyecto?	Estos aspectos se abordan principalmente en el Modelo de Gestión del Plan. Cambio Institucional: El modelo debe explicitar el compromiso de los equipos directivos y académicos en la gestión del cambio institucional para lograr, por ejemplo, ajustes normativos y procedimentales, revisión de incentivos internos, promoción de la participación interdisciplinaria y de género, entre otros.
¿De qué manera se evidencia/visualiza el involucramiento de las autoridades universitarias? ¿Rectoría, vicerrectorías?	El modelo debe asegurar un adecuado nivel de involucramiento de las autoridades universitarias, de la sociedad, de la industria y de los actores del territorio. Se pide explicitar el rol de Rectoría, Decanaturas y equipos directivos, describir la gobernanza (incluyendo comités y toma de decisiones), y detallar la vinculación con el ecosistema CTCI nacional e internacional,

	<p>explicando cómo se incorporan los actores externos en la gobernanza del Plan.</p>
<p>¿El rol del Director/a alterno/a es solo en el caso de suplencia del Director/a?</p>	<p>Efectivamente, corresponde a un/a integrante del equipo de trabajo quien reemplaza al/a la directora/a en caso de ausencia o impedimento temporal. Durante su período de subrogancia tendrá las mismas facultades que el/la director/a.</p>
<p>¿Es posible rendir finiquitos con cargo a los recursos del FIU?</p>	<p>Las bases no incluyen los finiquitos como gasto financiable. En el numeral 3.3.4, “Gastos en personal”, se señala que este ítem cubre las remuneraciones del equipo del proyecto, pero no permite el pago de incentivos ni otros conceptos no especificados.</p>
<p>¿El proyecto requiere cuenta corriente exclusiva?</p>	<p>La institución beneficiaria deberá destinar una cuenta bancaria, en la cual la ANID transfiera los recursos. Las bases no establecen explícitamente que deba ser una cuenta exclusiva.</p>
<p>¿Se pueden realizar rendiciones de manera anticipada? En la actualidad las rendiciones son mensuales.</p>	<p>No es posible realizar rendiciones anticipadas. Las rendiciones se realizan sobre gastos efectuados.</p>
<p>Cuantos proyectos se van a adjudicar en el fiu frontera</p>	<p>Actualmente existe disponibilidad presupuestaria para 4 proyectos de FIU Frontera (el número puede variar y se encuentra sujeto a la disponibilidad del presupuesto)</p>